

28/03/2016

Ovalle: Fiscal valoró testimonios y apoyo de familiares en caso de homicidio que terminó en presidio perpetuo simple

El fiscal de Ovalle, Herbert Rohde, valoró la colaboración y el testimonio de cercanos y familiares de las víctimas de un caso de homicidio calificado consumado, homicidio calificado frustrado y homicidio simple frustrado, delitos en los cuales dos sujetos fueron sentenciados a presidio perpetuo simple.



La Fiscalía acusó que esa fecha, a las 7 de la tarde aproximadamente, en circunstancias que la víctima M.N.C.M., se encontraba compartiendo con 4 personas, en un sector

eriazco ubicado en una de las laderas del cerro ubicado en la población 8 de julio, Ovalle, los acusados Fernando Wladimir Pizarro Cuello y Cesar Antonio Tapia Tapia, previamente concertados y provistos de un arma de fuego, concurrieron al lugar a bordo de un vehículo sedán de color negro.

Se dirigieron en el mismo por la calle Los Lirios en dirección al norte, circulando a baja velocidad, hasta llegar donde se encontraba la víctima y sus acompañantes, César Antonio Tapia Tapia, con la intención de darles muerte, extrajo un arma de fuego y efectuó varios disparos hacia donde estaban M.N.C.M. y las personas que lo acompañaban, esto es F.J. G.Y., M.A.M.C., M.N.O.V. y una mujer.

Los afectados se arrojaron al suelo para salvar sus vidas y los imputados huyeron del sector.

Posteriormente, el mismo día antes señalado, aproximadamente a las 21:30 horas, los acusados ya individualizados, se movilizaron en un vehículo tipo jeep a un sitio abierto ubicado en calle Los Nogales, de la Población 8 de julio, en las cercanías del domicilio de M.N.C.M., premunidos cada uno con armas de fuego, un arma de fuego corta y una larga, dispararon contra éste y sus acompañantes.

La víctima recibió dos impactos de perdigones en su brazo izquierdo y un impacto de proyectil que le causó la muerte.

Otros dos de sus acompañantes quedaron con diversas heridas de perdigones en sus cuerpos,

Los acusados fueron sentenciados por homicidio calificado, homicidio calificado frustrado y homicidio simple frustrado.

Alta pena

El fiscal Herbert Rohde fue enfático en señalar que la pena de presidio perpetuo simple es la segunda más alta que se puede recibir de acuerdo a la ley.

"Para estos efectos tuvimos familiares de las víctimas de ambos sentenciados. Básicamente fue la colaboración de una madre y de testigos presenciales, que por cierto sus declaraciones fueron importantísimas para arribar a esta condena", dijo.

Rohde dijo que el presidio perpetuo es "por toda la vida del condenado y al cabo de 20 años podrían optar a alguna concesión de beneficio de Gendarmería, pero lo que hay que tener en cuenta es que es un presidio perpetuo, es decir, por toda la vida del sentenciado", explicó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369